

USHUAIA, 10 de mayo de 2019.

VISTO: El Expediente N° 46.404 caratulado: “Ingreso al Poder Judicial DJS– s/Llamado a Inscripción de Interesados”; y

CONSIDERANDO

Mediante Resolución N° 81/18 se llamó a inscripción de interesados en ingresar al Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el nivel inicial del agrupamiento “A” (Auxiliar 3°).

Que a través del Anexo I de la Resolución N° 16/19 SSA – SGCA, se validaron los listados de aspirantes de los Distritos Judiciales Norte y Sur, que, habiendo superado las etapas de capacitación obligatoria establecidas en el art. 2° de la Resolución STJ N° 81/18, se encontraban habilitados para realizar las pruebas de suficiencia.

De los habilitados en el Distrito Judicial Sur, asistieron al examen un total de 705 postulantes, que completaron la totalidad de las pruebas de suficiencia.

Que corresponde validar los listados de postulantes aprobados y desaprobados y publicarlos en el sitio web de este Poder Judicial, estimando conveniente resolver que el listado integrado por los aspirantes aprobados, tenga una vigencia temporal de 2 (DOS) años a partir del 1° de mayo del presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

/// **1º) TENER** como válidos los listados de postulantes APROBADOS y DESAPROBADOS del Distrito Judicial Sur, que como ANEXOS I y II, forman parte integrante de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Firman:

Dra. Jessica Name (Secretaria de Superintendencia y Administración)

Dr. David Pachtman (Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional)